INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que no fue posible adelantar la audiencia programada para el 17 de junio de 2022, por problemas de salud del titular del despacho. Sírvase Proveer.

Veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 110013105033 2020 00258 00			
DEMANDANTE	María del Pilar Galvis Rincón	**C.C. No.**	35.507.000
DEMANDADA	Pontificia Universidad Javeriana		
PRETENSIÓN	Diferencias salariales y prestaciones sociales		

Visto el informe secretarial que antecede, se Resuelve:

PRIMERO: FIJAR COMO NUEVA FECHA para adelantar **AUDIENCIA DE DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO** de que trata el artículo 80 del CPT y la SS, el **MARTES NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023),** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM),** la cual se realizará de manera virtual por medio de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar dando click en el siguiente enlace: **INGRESO AUDIENCIA**

EN CASO DE SUSTITUIR EL PODER, **ES RESPONSABILIDAD DE LOS APODERADOS O LAS FIRMAS**, COMPARTIR EL EXPEDIENTE CON EL ABOGADO DESIGNADO PARA ASISTIR A LA DILIGENCIA E INDICARLE QUE EL ENLACE PARA INGRESAR A LA MISMA, SE ENCUENTRA EN EL PRESENTE AUTO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 25 DE NOVIEMBRE DE 2022. Por ESTADO No. **182** de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e55b6cd0faf14b7ace244b1eca90e491e7ad4ab7ccf544faa6292fba05701693**

Documento generado en 24/11/2022 01:53:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica